



Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN VÉLEZ BLANCO Y TOPARES

EXPEDIENTE: 2023/409840/900-025/00001

DECRETO DE ALCALDÍA 172/2023

Visto que mediante decreto de Alcaldía nº 142/2023 se aprobaron las **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN VÉLEZ BLANCO Y TOPARES**, para posteriores nombramientos y/o contrataciones laborales, de conformidad con lo que disponga la normativa vigente en la materia, considerando que ello va a permitir que, en atención a las circunstancias concurrentes en cada caso, se pueda celebrar contrataciones temporales o llevar a cabo nombramientos como personal funcionario interino, todo ello, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento administrativo, permitiendo hacer frente a las diferentes situaciones que puedan producirse y a las necesidades de esta Administración, así pues, se podrá hacer frente a futuras contrataciones de personal con carácter no permanente, que no puedan ser atendidas por el personal al servicio de esta Administración, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y la legislación laboral.

Considerando que en el periodo vacacional de verano se desarrollan proyectos que requieren disponer de personal para su desarrollo y prestación, y ante la inminencia de la llegada de dicho periodo se hace preciso proceder a la aprobación de la Bolsa de Trabajo.

A tal fin se desarrolla el presente procedimiento, todo ello, con el fin de articular un procedimiento que se ajuste al principio de celeridad y donde, además, se respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que dichas bases han sido objeto de publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y habiendo transcurriendo el plazo en ellas previsto para la presentación de solicitudes por los interesados.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía 159/2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento, otorgando un plazo para la presentación



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/06/2023 13:29:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

de alegaciones, habiendo transcurrido el mismo sin que se haya presentado ninguna, quedando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos mediante decreto de Alcaldía 167/2023.

Tras lo cual, se ha desarrollado el proceso, habiéndose dejado constancia de ello en acta elaborada por el Tribunal Calificador, de fecha 22.06.23, disponiendo lo siguiente:

“**PRIMERO:** Publicar en la tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, el resultado del acta por orden decreciente de puntuación, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO IV.

SEGUNDO: Proponer la aprobación de la **BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN VÉLEZ BLANCO Y TOPARES**, por concurso-oposición, expediente 2023/409840/900-025/00001, para futuras contrataciones o nombramientos, debiendo llevarse a cabo el llamamiento en atención a la puntuación total obtenida.”

A la vista de lo anterior, examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad las bases que rigen del proceso y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO: Exponer al público el resultado del acta de fecha 22.06.23, elaborada por el Tribunal calificador acta por orden decreciente de puntuación y aprobar el resultado obtenido por los candidatos y exponerlos al público, de conformidad con lo propuesto por el Tribunal, de acuerdo a lo dispuesto en las bases reguladoras, el cual queda como sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN MÉRITOS CONCURSO	PUNTUACIÓN EXAMEN	TOTAL PUNTUACIÓN
Noelia Gazquez Rodriguez	6,412	7,00	13,412
Inés Sánchez Jiménez	4	8,36	12,36
María Valera López	3,10	7,60	10,7
Fernando Amable Sánchez Sánchez	1,25	6,16	7,41
Juan José Sánchez Miravete	2,25	5,13	7,38



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/06/2023 13:29:42
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

María del Carmen Miravete Benítez	1,25	5,82	7,07
Isabel María Burlo Gázquez	1,25	5,80	7,05
Joaquín Muñoz Marín	1,25	5,50	6,75

SEGUNDO: Aprobar la constitución de la **BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN VÉLEZ BLANCO Y TOPARES**, por concurso-oposición, expediente 2023/409840/900-025/00001, para futuras contrataciones o nombramientos, debiendo llevarse a cabo el llamamiento en atención a la puntuación total obtenida, quedando como sigue, ordenada por orden decreciente de puntuación:

Número De Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	Noelia Gazquez Rodriguez	13,412
2	Inés Sánchez Jiménez	12,36
3	María Valera López	10,7
4	Fernando Amable Sánchez Sánchez	7,41
5	Juan José Sánchez Miravete	7,38
6	María del Carmen Miravete Benítez	7,07
7	Isabel María Burlo Gázquez	7,05
8	Joaquín Muñoz Marín	6,75

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo con sede en Murcia, en el



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/06/2023 13:29:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

En Vélez-Blanco, en la fecha indicada al pie.

LA ALCALDESA
Ana María López López



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/06/2023 13:29:42
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DLzZCMfLvapGmINTfwlo1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

